



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 20.12.2011
COM(2011) 933 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Iniciativa de Oportunidades para la Juventud

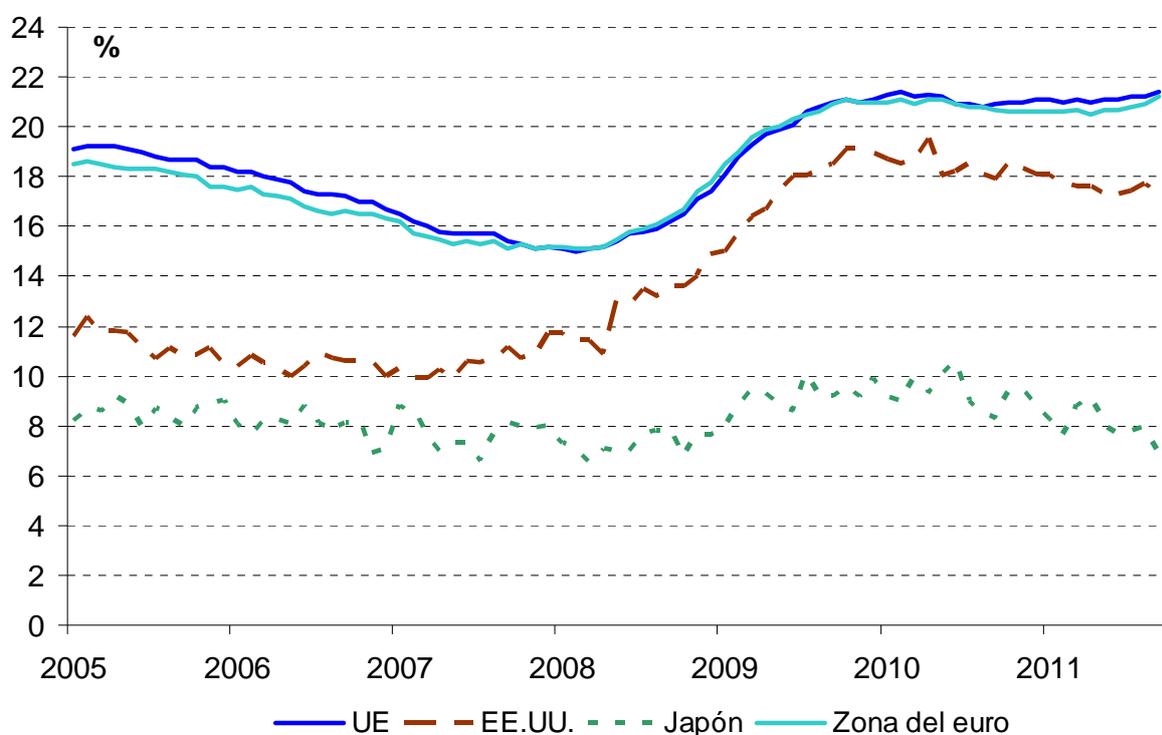
**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Iniciativa de Oportunidades para la Juventud

1. ¿RIESGO DE UNA GENERACIÓN PERDIDA?

Actualmente más de cinco millones de jóvenes de la UE están desempleados. Entre 2008 y 2010, este número ha aumentado en un millón.

Gráfico 1: Evolución de las tasas de desempleo juvenil (15-24 años) desde 2005



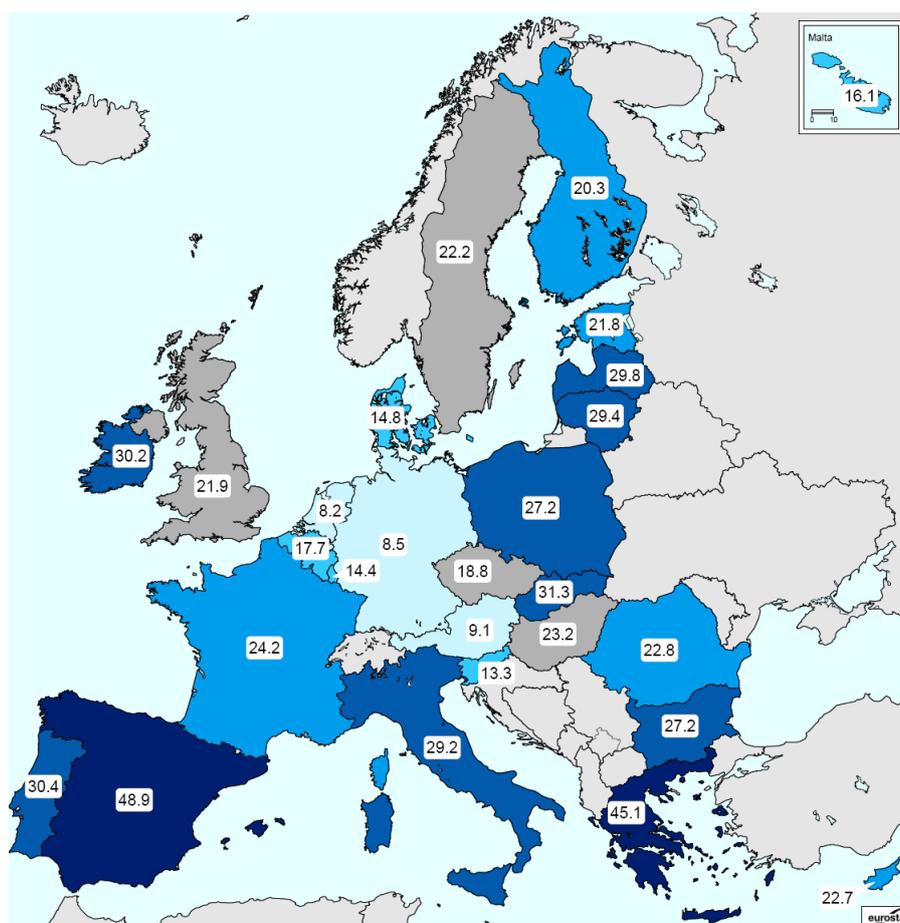
Fuente: Eurostat, datos sobre desempleo mensual; datos corregidos estacionalmente, excepto en el caso de Japón.

Esto significa que uno de cada cinco jóvenes no puede encontrar empleo en el mercado laboral. La **tasa de desempleo juvenil** (superior al 20 %) es dos veces más alta que para el conjunto de la población activa y casi tres veces más alta que la de la población activa adulta. En algunos países, la tasa llega incluso al 40 %. En un mismo país puede haber grandes diferencias entre distintas regiones. Además, determinados grupos de la población juvenil (como las mujeres, las personas con discapacidad y las personas de origen inmigrante) están

especialmente expuestos a los riesgos de desempleo, desempleo de larga duración, abandono escolar prematuro e inactividad¹.

¹ Por ejemplo, la tasa media de desempleo de los jóvenes inmigrantes de la UE supera el 30 %.

Gráfico 2: Tasas de desempleo juvenil (15-24 años) (octubre de 2011)

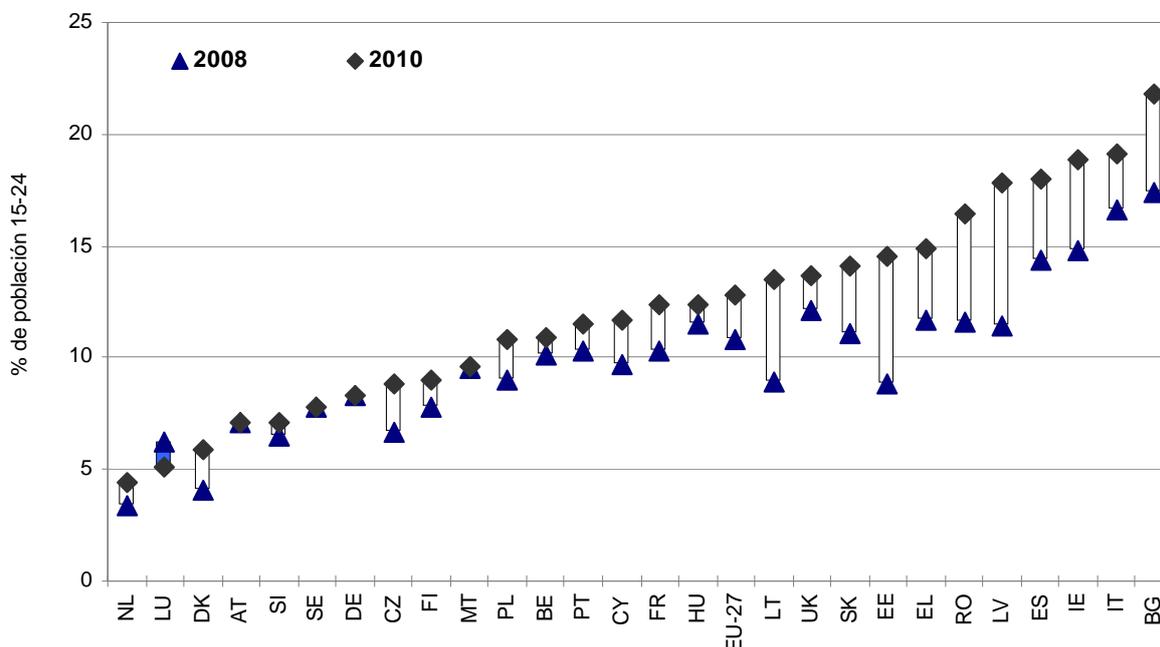


Fuente: Eurostat, datos sobre desempleo mensual; datos corregidos estacionalmente.

Frente al aumento de los niveles de desempleo, cada vez resulta más difícil para los jóvenes encontrar trabajo y es posible que muchos decidan prolongar o reanudar sus estudios. Esto podría ser una inversión para el futuro, siempre que se adquieran las capacidades adecuadas. Sin embargo, observamos que un gran número de jóvenes no están ni en el mundo laboral ni en el académico.

En total, 7,5 millones de personas del grupo de edad entre 15 y 24 años no trabajan ni siguen ningún plan de estudios o de formación. Este porcentaje ha aumentado de un 10,8 % en 2008 a un 12,8 % en 2010 para la UE en su conjunto. En Bulgaria, Eslovaquia, España, Estonia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia y Rumanía, más del 14 % de los jóvenes ni estudia (ha dejado de hacerlo), ni trabaja (aún).

Gráfico 3: Proporción de jóvenes que no trabajan ni siguen un plan de estudios o de formación, en porcentaje del grupo de edad de entre 15 y 24 años, en 2008 y 2010



Fuente: Eurostat, Encuesta de Población Activa de la UE²

Esto significa que estos jóvenes han abandonado la educación formal y están o bien desempleados —buscando empleo—, o bien al margen del mercado laboral, actuando, por ejemplo, como solicitantes de empleo pasivos, desanimados para integrarse en el mercado laboral o evitándolo deliberadamente, y quizá optando por realizar otras actividades familiares o privadas.

El efecto prolongado de la crisis es que agrava una situación que ya es difícil para muchos. **El desempleo juvenil de larga duración** va en aumento: por término medio, el 28 % de los jóvenes desempleados menores de veinticinco años llevan más de doce meses en esa situación. Además, cada vez son más numerosos los jóvenes que no buscan activamente empleo. La Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) calcula que, en 2008, en los veintiún Estados miembros de los que se dispone de datos, el coste para la sociedad del desempleo de larga duración o la inactividad entre los jóvenes ascendió, como mínimo, a 2 000 millones EUR por semana, lo que equivale a un

² Los datos correspondientes a Malta y Suecia son provisionales; los datos correspondientes a Luxemburgo no son fidedignos, debido al pequeño tamaño de la muestra.

1,1 % del PIB en total³. La reinserción laboral de solo el 10 % de estas personas podría generar un ahorro anual de más de 10 000 millones EUR.

Al mismo tiempo, la disminución de puestos de trabajo permanentes durante la crisis ha afectado a los jóvenes con empleo de forma desproporcionada: están sobrerrepresentados en cuanto a los contratos temporales. Si bien dichos contratos pueden constituir un punto de partida hacia formas de empleo más estables, en los Estados miembros en que la proporción de contratos temporales es más alta también es más difícil pasar de un contrato temporal a uno permanente. Esto puede dar lugar a **mercados laborales segmentados**, en los que los jóvenes se encuentren atrapados en el extremo inferior del mercado laboral, con menos formación en el lugar de trabajo, salarios más bajos y peores perspectivas de empleo y desarrollo profesional a largo plazo⁴. Las dificultades en el mercado laboral también tienen un impacto negativo sobre los jóvenes de entre 25 y 29 años con estudios superiores, a los que resulta más difícil acceder a puestos de trabajo que se ajusten a sus cualificaciones.

En 2010 y 2011, las elevadas tasas de desempleo coincidieron con unas mayores dificultades para cubrir puestos vacantes⁵. Estas tendencias apuntan a unos mayores **desfases en el mercado laboral**, como consecuencia de capacidades inadecuadas, una movilidad geográfica limitada o unas condiciones salariales inapropiadas en todos los sectores y todas las regiones de la UE. Se calcula que, de aquí a 2020, habrá 73 millones de oportunidades de empleo por jubilación de trabajadores. Deberán cubrirse con un personal nuevo que cuente con las cualificaciones adecuadas, lo que dará nuevas oportunidades a los jóvenes.

Sin embargo, en la actualidad, en un grupo de edad que ya está disminuyendo, una gran proporción de jóvenes no cuenta con las capacidades necesarias para introducirse y tener éxito en el mercado laboral de forma sostenible⁶. La proporción de **personas que abandonan prematuramente los estudios**⁷ sigue siendo superior al 14 %, lo que equivale a uno de cada seis jóvenes. Este porcentaje está muy por encima del objetivo del 10 % acordado en la Estrategia Europa 2020. La OCDE calcula que aproximadamente entre el 30 % y el 40 % de las personas que abandonan prematuramente los estudios presentan riesgo de enfrentarse a dificultades persistentes para acceder a un empleo estable⁸, así como riesgo de marginación más adelante.

³ Eurofound (2011), *The social impact of the crisis*. Los costes estimados incluyen los ingresos no percibidos y los costes para la hacienda pública debidos al exceso de pagos por transferencia a raíz de acuerdos de bienestar social; representan un límite inferior, ya que no incluyen costes adicionales, como los impuestos que no se recaudan al no percibirse ingresos, los costes sanitarios y los judiciales. Los países excluidos en la estimación debido a la falta de variables estadísticas son: DK, EL, FI, FR, MT y SE. La población de referencia son los jóvenes de entre 16 y 29 años que llevan más de seis meses desempleados o inactivos (y que no siguen un plan de estudios).

⁴ Véase el Informe de la Comisión sobre el empleo en Europa correspondiente a 2010 y el Estudio trimestral sobre el empleo y la situación social en la UE, de septiembre de 2011.

⁵ Véase el anexo III del Proyecto de informe conjunto de la Comisión de 2011/2012 sobre el empleo, COM(2011) 815, de 23.11.2011, p. 6 ss.

⁶ Véase el proyecto de informe conjunto de la Comisión sobre educación y formación (ET 2020), COM(2011) 902, de 20.12.2011.

⁷ Las personas que abandonan prematuramente los estudios son jóvenes que abandonan la educación y la formación únicamente con un nivel de estudios de primer ciclo de enseñanza secundaria o un nivel inferior y que ya no siguen ningún plan de estudios o formación.

⁸ Scarpetta S., Sonnet A. y Manfredi T. (2010) *Rising youth unemployment during the crisis: how to prevent negative long-term consequences on a generation?* (El aumento del desempleo durante la crisis: ¿cómo evitar las consecuencias a largo plazo sobre una generación?), Documentos de la OCDE sobre asuntos sociales, empleo y migración, n° 106.

Para enfrentarse a estos retos, Europa debe invertir en sus jóvenes y proponer acciones inmediatas y eficaces a fin de evitar y reducir las altas tasas de desempleo juvenil. Hacen falta medidas que potencien el crecimiento para crear nuevos puestos de trabajo, pero no bastan por sí solas para solucionar el problema del desempleo juvenil. Por este motivo, la Comisión propone una **Iniciativa de Oportunidades para la Juventud** (véase el recuadro que figura en el punto 4), dirigida, en particular, a los jóvenes que no trabajan ni siguen planes de estudios o de formación, para combinar las acciones concretas de los Estados miembros y la UE con las prioridades señaladas en la Estrategia Europa 2020, en las Conclusiones del Consejo, de junio de 2011, sobre empleo juvenil⁹, y en la Recomendación del Consejo relativa a las políticas para reducir el abandono escolar prematuro¹⁰. La iniciativa se basa en una sólida asociación entre los Estados miembros y la Comisión, y fomenta una acción concertada entre las autoridades de los Estados miembros, las empresas, los interlocutores sociales y la UE.

2. EL PAPEL PRINCIPAL DE LOS ESTADOS MIEMBROS

El alcance de los desafíos y las causas primordiales del desempleo juvenil varían de un Estado miembro a otro, pero en la mayoría de ellos pueden identificarse los factores siguientes:

- abandono escolar prematuro sin cualificaciones,
- falta de las capacidades pertinentes, así como de experiencia laboral,
- empleo precario seguido por períodos de desempleo,
- oportunidades de formación limitadas,
- programas activos del mercado laboral insuficientes o inadecuados.

Aunque la situación es particularmente difícil en varios países, se puede aprender de otros que presentan mejores resultados. En la mayoría de los Estados miembros (dieciocho de los veintisiete), la tasa de desempleo juvenil supera el 20 % (datos de Eurostat de octubre de 2011). Seis Estados miembros presentan tasas de entre un 10 % y un 20 %, en trece las tasas oscilan entre un 20 % y un 30 %, y en cinco la tasa es superior al 30 % (EL, ES, IE, PT y SK). Solo en tres Estados miembros la tasa de desempleo juvenil es inferior al 10 % (AT, DE y NL).

La responsabilidad principal de reducir el desempleo juvenil corresponde a los Estados miembros, incluso a nivel regional y local. Sus autoridades financian programas de educación y sociales, y cuentan con los resortes políticos y el presupuesto para apoyar sistemas de empleo juvenil. Los interlocutores sociales nacionales o sectoriales también desempeñan un papel clave, en particular en ámbitos como el aprendizaje, la formación y las prácticas de trabajo.

La UE puede desempeñar un papel de apoyo para ayudar a los Estados miembros a mejorar la situación de los jóvenes en cuanto al empleo y la educación de dos maneras:

⁹ Conclusiones 11838/11 del Consejo, de 20 de junio de 2011, sobre el fomento del empleo juvenil.

¹⁰ DO C 191 de 1.7.2011.

- **revisando las políticas nacionales y los resultados**, resaltando las prioridades desde la perspectiva de la UE y proponiendo líneas de actuación basadas en buenas prácticas: esto se lleva a cabo a través del examen cruzado y la coordinación de las políticas económicas, de empleo, de educación y sociales en el contexto de la Estrategia Europa 2020, que se elaboran anualmente durante el semestre europeo de gobernanza económica;
- **proporcionando apoyo financiero para acciones nacionales y transfronterizas** en consonancia con las prioridades acordadas: esto se lleva a cabo mediante varios programas, en especial el Fondo Social Europeo y otros programas de la UE, como el Programa de Aprendizaje Permanente, el Programa La Juventud en Acción y el Programa Progress, el último de los cuales apoya, en particular, nuevos enfoques políticos a través de la experimentación en materia de política social; otros fondos de la UE, como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, el Fondo Europeo de Pesca o el Fondo Europeo para la Integración de los Nacionales de Terceros Países también defienden medidas que ayudan a enfrentarse el desempleo juvenil.

Tras el primer semestre europeo de gobernanza económica, que tuvo lugar en 2011, la Comisión señala, en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2012, unos primeros indicadores de que los Estados miembros no están reaccionando con la suficiente eficacia a las recomendaciones formuladas. Dada la gravedad de la situación descrita anteriormente, la Comisión considera que, sin esperar a las recomendaciones específicas de 2012 para cada país, los Estados miembros, en particular los que tienen mayores tasas de desempleo juvenil, deben tomar medidas tajantes en los cuatro ámbitos principales siguientes:

- Prevención del abandono escolar prematuro

El primer paso para ayudar a los jóvenes tener mejores perspectivas de futuro es dotarles de las capacidades adecuadas cuando están estudiando y evitar el abandono prematuro de los estudios o de los sistemas de aprendizaje¹¹. El Consejo adoptó una Recomendación relativa a la reducción del abandono escolar prematuro en junio de 2011. Se trata de un instrumento clave para abordar el objetivo de Europa 2020 de reducir el abandono escolar prematuro, pasando del 14 % a menos del 10 %. Las soluciones radican en una combinación de medidas de prevención, intervención y compensación. Es esencial adoptar medidas inmediatas para la reanudación en la formación a fin de limitar el flujo de personas que pasan del abandono escolar prematuro al desempleo.

- Desarrollo de capacidades que sean pertinentes para el mercado laboral

El desarrollo de las capacidades debe ser una característica constante del desarrollo profesional de los jóvenes. Los Estados miembros deben velar por que los sistemas de educación y formación sean adecuados para dotar a los jóvenes de las capacidades pertinentes de forma eficaz. En el contexto actual de grandes restricciones en los presupuestos públicos, la Comisión ha animado a los Estados miembros a que den prioridad a un gasto eficaz en educación y formación profesional¹², al mismo tiempo que avanzan hacia su objetivo de que

¹¹ En algunos países, las tasas de abandono escolar están entre un 20 % y un 30 %.

¹² Comunicación de la Comisión «Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2012», COM(2011) 815, de 23.11.2011.

el 40 % de las personas de entre 30 y 34 años hayan completado educación terciaria o de un nivel equivalente¹³.

La iniciativa emblemática de Europa 2020 «Agenda de nuevas cualificaciones y empleos» presenta una propuesta para desarrollar una interfaz compartida (la Clasificación de Cualificaciones, Competencias y Profesiones Europeas) para unir más estrechamente los ámbitos del empleo, la educación y la formación. Esto es particularmente importante en sectores que se enfrentan a escasez de mano de obra y tienen potencial para crear nuevos puestos de trabajo, como el sector sanitario. Asimismo, la Comisión pide que se produzcan reformas para garantizar el reconocimiento de cualificaciones profesionales¹⁴ y propone desarrollar un Pasaporte Europeo de Capacidades que ayude a los ciudadanos a registrar sus capacidades de forma transparente y comparable.

El desconocimiento de lenguas extranjeras puede obstaculizar la movilidad de los jóvenes en el mercado laboral europeo. Asimismo, es necesario realizar un mayor esfuerzo para velar por que los jóvenes adquieran un nivel suficiente de capacidades en tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), como se apoya, por ejemplo, a través de las acciones en el marco de la iniciativa emblemática de Europa 2020 «Agenda digital». Asimismo, una juventud con una mentalidad más emprendedora y mayores capacidades será más empleable y tendrá más probabilidades de emprender con éxito. En este contexto, la Comisión pretende invertir una parte del presupuesto de 2013 en actividades de investigación en el ámbito de las TIC para apoyar a jóvenes innovadores y emprendedores.

- Ayuda para una primera experiencia profesional y la formación en el puesto de trabajo

La adquisición de capacidades debe ir unida a un gran hincapié en el empleo, a fin de desarrollar la experiencia laboral. Los contratos de aprendiz, las colocaciones en empresas y los períodos de prácticas son especialmente importantes, ya que, si cumplen las normas de calidad necesarias, ofrecen a los jóvenes la oportunidad de adquirir tanto las capacidades pertinentes como experiencia laboral. Los interlocutores sociales pueden contribuir a desarrollar sistemas que atraigan a un mayor número de jóvenes al mundo del trabajo, aunque sea para una experiencia laboral breve. Las políticas activas del mercado de trabajo y la mejora de los servicios de empleo deben ayudar a los jóvenes a encontrar esos puestos. Unos sistemas de apoyo específicos podrían ayudar a sostener la mejora de las competencias y la búsqueda de empleo, incluso en otras regiones y, quizá, en otros Estados miembros.

- Acceso al mercado laboral: conseguir un (primer) empleo

Dotar a los jóvenes de las capacidades y la experiencia laboral pertinentes es una condición necesaria, pero no suficiente. Debe mejorarse el acceso de los jóvenes al mercado laboral. En particular, en consonancia con las recomendaciones existentes y cuando proceda, los Estados miembros deben reformar la legislación en materia de protección del empleo en consulta con los interlocutores sociales, reduciendo la rigidez excesiva que pueda haber en los contratos permanentes y facilitando protección y un acceso más fácil al mercado laboral para quienes están fuera del mismo¹⁵. Los Estados miembros deben prestar atención al impacto que unos

¹³ Proyecto de informe conjunto de la Comisión sobre educación y formación (ET 2020), COM(2011) 902, de 20.12.2011.

¹⁴ En virtud de su compromiso en el Acta del Mercado Único, la Comisión ha presentado su propuesta de revisión de las normas de la UE sobre el reconocimiento de cualificaciones profesionales [COM(2011) 883 final, de 20.12.2011].

¹⁵ Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2012, COM(2011) 815, de 23.11.2011.

costes no salariales excesivos pueden tener sobre la demanda de mano de obra de personas que se incorporan al mercado laboral.

También es esencial aplicar las reformas de los mercados de trabajo que puedan ayudar a que estos se abran a solicitantes de empleo y emprendedores jóvenes, eliminando restricciones injustificadas para las empresas y los servicios profesionales, las profesiones jurídicas, el asesoramiento contable o técnico, y los sectores sanitario y social, así como promoviendo el empleo por cuenta propia, entre otras cosas dando a los jóvenes un apoyo eficaz para el desarrollo empresarial.

3. EL PAPEL DE LA UE EN LA INICIATIVA DE OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD

Como parte de la Iniciativa de Oportunidades para la Juventud, se propone que los Estados miembros y la UE combinen sus esfuerzos basándose en los dos aspectos de la acción de la UE descritos anteriormente. Además del refuerzo de la revisión de las políticas y los resultados nacionales como parte de la Estrategia Europa 2020, deben redoblar esfuerzos para movilizar plenamente la ayuda y los instrumentos financieros de la UE.

3.1. Mayor uso del Fondo Social Europeo para medidas destinadas al empleo juvenil

Los esfuerzos nacionales deben ir acompañados del mejor uso posible de la ayuda financiera de la UE que esté disponible, ya sea en el marco de los Fondos Estructurales o de otras acciones que lleve a cabo la Comisión.

En el actual período de aplicación de los Fondos Estructurales (2007-2013), los Estados miembros tienen previsto destinar dos tercios de la financiación disponible del Fondo Social Europeo para medidas en materia de educación y empleo. Una parte significativa de la misma beneficiará a los jóvenes. Esto representa un total de 79 000 millones EUR si se incluyen las contribuciones nacionales. Además, en el marco del FEDER se asignan 7 200 millones EUR a infraestructuras educativas y 555 millones EUR a infraestructuras de atención a la infancia; estas últimas ayudarán, en particular, a que las madres jóvenes se reincorporen al mercado laboral.

No obstante, a finales de 2011 los Estados miembros disponen de 30 000 millones EUR que aún no han sido comprometidos para actividades concretas. Además, es frecuente que los esfuerzos para enfrentarse al desempleo juvenil no se correspondan con la gravedad del problema. Además de la necesidad de acelerar la aplicación, lo cual mejorará la situación del empleo juvenil, es necesario elaborar nuevos enfoques, por ejemplo para apoyar la participación de los jóvenes en los programas de contratos de aprendiz / períodos de prácticas o para promover el emprendimiento entre los jóvenes, incluida la economía social. Más de la mitad de los Estados miembros presentan de una tasa de desempleo juvenil peor que la media de la UE¹⁶. Si bien no puede demostrarse una relación de causalidad, los datos disponibles indican que en algunos de los Estados miembros que presentan más desempleo juvenil no se presta la atención debida a los jóvenes en sus programas del FSE. Por ejemplo, en junio de 2010, las tasas de desempleo juvenil en Grecia, Italia y Lituania eran del 32 %, el 27 % y el 36 %, mientras que en dichos Estados miembros los jóvenes representaban solo el 11 %, el 15 % y el 14 % de los beneficiarios del FSE.

¹⁶ BG, CY, EE, EL, ES, FR, HU, IE, IT, LT, LV, PL, PT, RO, SE, SK y UK.

La aceleración de la aplicación contribuirá a mejorar el empleo juvenil en los Estados miembros que presentan peores resultados en cuanto a la ejecución, así como un mal resultado respecto al desempleo juvenil (BG, EL y RO).

Los Estados miembros con un desempleo juvenil superior a la media e índices de ejecución del FSE medios¹⁷ (CY, IT, PL, SE y SK) deben centrarse en sus dificultades concretas, bien en la aplicación (IT) o bien en la readaptación de medidas del FSE, a fin de responder a necesidades específicas, como la correspondencia entre las capacidades o los incentivos a los empleadores y un mejor acceso a los préstamos para que los jóvenes emprendan un negocio (PL).

Entre los Estados miembros con índices de ejecución del FSE superiores al 40 % y niveles de desempleo juvenil superiores a la media de la UE, existe margen para aumentar la participación de los jóvenes en programas del FSE y centrarse en medidas específicas relacionadas con los jóvenes (EE, ES, LT y LV).

La reorientación de las medidas relacionadas con los jóvenes y la aceleración de la aplicación podrían contribuir a una rápida mejora de la situación en cuanto al desempleo juvenil. La mayoría de los países identificados (BG, EE, EL, ES, IE, LV, RO, SE, SK y UK) han señalado a los jóvenes que abandonan prematuramente la educación y la formación como uno de los principales grupos de jóvenes desempleados, y consideran que este grupo es un objetivo importante para mejorar las condiciones de empleo juvenil.

La Comisión apoyará una mejor aplicación del FSE en el ámbito de los contratos de aprendizaje / los períodos de prácticas y el emprendimiento, incluido el emprendimiento social, con la utilización de la asistencia técnica del FSE para desarrollar y compartir las mejores prácticas.

3.2. Enfoques innovadores que apoyan la transición de la escuela al trabajo

El **aprendizaje en el lugar de trabajo** es una piedra angular para hacer que la transición de los jóvenes de la escuela al trabajo sea más fácil, así como para crear una mano de obra capacitada para el futuro. En los últimos años se ha producido un amplio consenso entre las autoridades públicas, los interlocutores sociales y el sector empresarial en el sentido de que la educación y la formación profesionales deben impartirse mediante una combinación de teoría y práctica (aprendizaje «como aprendiz», «doble» o «de doble vía»).

A pesar del consenso general, **la oferta de tales plazas de formación está repartida de forma desigual en la UE**. La cooperación de la UE en el ámbito de la educación y formación profesionales (EFP), el denominado Proceso de Copenhague, ha establecido un ambicioso programa de trabajo para los Estados miembros y los interlocutores sociales destinado a abordar cuestiones clave, como la calidad y la financiación de la EFP. El Programa de la UE Leonardo da Vinci ya financia proyectos prácticos de EFP. Las iniciativas van desde ofrecer a personas individuales una formación relacionada con el trabajo en el extranjero hasta realizar esfuerzos de cooperación transnacional a gran escala.

Sin embargo, los Estados miembros **deben hacer más** a nivel nacional y regional para aumentar la oferta de un aprendizaje de doble vía orientado a las necesidades del mercado laboral. Hace falta un **mayor compromiso de las empresas** —así como del **sector público**—

¹⁷ Basándose en datos facilitados por los Estados miembros sobre los pagos del FSE a nivel nacional en relación con la asignación total al final del tercer trimestre de 2011.

para facilitar oportunidades de trabajo y formación a los jóvenes, por ejemplo como parte de sus estrategias de responsabilidad social de las empresas. Las asociaciones estratégicas entre las distintas partes interesadas pueden servir de ejemplo.

Los **períodos de prácticas** pueden ayudar a los estudiantes y a los jóvenes titulados a adquirir una primera experiencia laboral. El aumento de la oferta de oportunidades de aprendizaje en el lugar de trabajo debe ir acompañado de un claro compromiso respecto a las condiciones en las que se concretan dichas oportunidades. En 2012, la Comisión presentará un marco de calidad en apoyo de la oferta y la realización de períodos de prácticas de alta calidad, que incluirá un panorama sobre dichos períodos en la UE que aumente la transparencia sobre las condiciones para las personas en prácticas en toda la UE.

Los Estados miembros y los agentes del mercado laboral podrían hacer más para aplicar la **Garantía Juvenil**, que garantiza que los jóvenes están trabajando, estudiando, formándose o reanudando su formación no más tarde de cuatro meses desde que salieron de la escuela, especialmente en el caso de quienes abandonan prematuramente la educación y la formación y otros jóvenes vulnerables. A petición del Parlamento Europeo, la Comisión iniciará en 2012 una acción preparatoria sobre «Medidas de activación destinadas a los jóvenes: aplicación de la Iniciativa La juventud en Acción», centrada en la Garantía Juvenil, con un presupuesto de 4 millones EUR. La experiencia adquirida con esta acción puede inspirar sistemas que se adopten con apoyo del FSE.

3.3. Apoyo a la movilidad de los jóvenes en el mercado laboral

Erasmus es el programa emblemático de la UE en materia de educación y formación y ofrece cada año a 250 000 estudiantes la posibilidad de estudiar y trabajar en el extranjero. Además, financia la cooperación entre centros de educación superior de toda Europa. El programa no solo ayuda a los estudiantes, sino también a los profesores y al personal de empresas que estén interesados en enseñar en el extranjero, así como en ayudar al personal universitario a recibir formación. La Comisión **se basará en el éxito de estos sistemas de movilidad para seguir apoyando la movilidad y la eficacia en el mercado laboral.**

Con el fin de abordar los desajustes entre los puestos vacantes y los solicitantes de empleo, la Comisión, con ayuda del Parlamento Europeo, está creando un **régimen de movilidad laboral para grupos específicos** a fin de ayudar a los jóvenes a encontrar empleo en otro Estado miembro de la UE y ayudar a las empresas a cubrir puestos para los que es difícil encontrar candidatos. A través de la acción preparatoria «Tu primer trabajo EURES», la Comisión apoyará a los jóvenes y empleadores (en particular a las PYME) a fomentar las contrataciones y colocaciones transnacionales.

El aprendizaje no formal también puede ayudar a solucionar el problema del desempleo juvenil. Por ello, **se intensificará el Servicio Voluntario Europeo durante los dos últimos años del actual programa La Juventud en Acción.** El objetivo será colocar, como mínimo, a diez mil voluntarios. Una experiencia laboral de este tipo en otro Estado miembro puede proporcionar importantes competencias y ayudar a los jóvenes a introducirse en el mercado laboral. Al mismo tiempo, la Comisión está creando un nuevo **Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria**, que ofrece nuevas oportunidades a los jóvenes europeos.

La acción **Erasmus para emprendedores** fomenta la movilidad de los emprendedores mediante intercambios transfronterizos de experiencia, al ofrecer a emprendedores incipientes o nuevos la oportunidad de aprender de emprendedores de acogida experimentados

procedentes de otros Estados miembros. En contrapartida, los emprendedores de acogida tienen la posibilidad de beneficiarse de una visión diferente en su empresa y de nuevos contactos empresariales en el extranjero. Desde el inicio del programa se han inscrito para participar en el mismo más de 4 200 empresarios, y aproximadamente el 86 % de las solicitudes han sido aceptadas. Hasta ahora se han organizado 850 intercambios.

4. PRÓXIMAS ETAPAS

En las próximas semanas, la Comisión debatirá sobre la situación económica y social con cada Estado miembro, como parte de la preparación del semestre europeo de gobernanza económica de 2012. Trabjará con las formaciones pertinentes del Consejo y el Parlamento Europeo para poner rápidamente en marcha los elementos de la Iniciativa de Oportunidades para la Juventud, descrita en el recuadro siguiente.

La Comisión establecerá contacto con los interlocutores sociales europeos para intentar que participen activamente en dicha iniciativa, y buscará el apoyo y la contribución de todas las partes interesadas.

Una nueva Iniciativa de Oportunidades para la Juventud

Movilizar el FSE para facilitar el desarrollo de capacidades y la transición entre la escuela y el trabajo

- *Varios Estados miembros podrían aprovechar mejor la financiación disponible de la UE, entre otras cosas reprogramando y acelerando la aplicación, para crear sistemas de apoyo a los jóvenes a gran escala, centrados en la lucha contra el abandono escolar prematuro y en el desarrollo de la empleabilidad. Esto es especialmente importante en el caso de los Estados miembros en los que el desempleo y las desventajas juveniles son muy elevados. La Comisión está dispuesta a trabajar con los Estados miembros por medio de procedimientos acelerados para modificar programas operativos, proporcionar asistencia técnica de la UE y una rápida recuperación del dinero que no se haya gastado.*
- *La Comisión utilizará 1,3 millones EUR de Asistencia Técnica del FSE para apoyar la creación de sistemas con aprendices a través del FSE, mientras que otros 3 millones EUR de Asistencia Técnica del FSE se centrarán, entre otras cosas, en la creación de sistemas de apoyo para jóvenes que inician empresas y emprendedores sociales.*
- *La Comisión ayudará a los Estados miembros a definir medidas relacionadas con la juventud en la preparación de sus programas para el próximo período del FSE.*

Apoyar la transición de la educación al trabajo

- *Los Estados miembros, en colaboración con los interlocutores sociales, deben esforzarse por aumentar notablemente la oferta de contratos de aprendiz en la UE y velar por que sean verdaderas oportunidades para que los jóvenes adquieran formación específica en el puesto de trabajo, así como experiencia laboral que dé lugar a formas de empleo más estable. Un aumento de al menos un 10 % en la UE de aquí a finales de 2013 supondría un total de 370 000 nuevas plazas de aprendiz¹⁸.*
- *Los interlocutores sociales deben analizar, si procede con las autoridades de los Estados miembros, cómo aplicar mejor el objetivo específico de «fomentar más y mejores contratos de aprendiz y de formación en prácticas», como parte de su acuerdo autónomo sobre «mercados de trabajo inclusivos» (2010).*
- *La Comisión reforzará notablemente el apoyo a la movilidad de aprendizaje de los estudiantes de enseñanza superior y de formación profesional. Orientando la mayor cantidad de fondos posible hacia la colocación en empresas, podría alcanzarse un 30 % más de colocaciones, con un objetivo de al menos 130 000 colocaciones en 2012 en el marco de Erasmus y Leonardo da Vinci.*

¹⁸ A principios de 2012, la Comisión presentará un estudio exhaustivo sobre la oferta de contratos de aprendiz en la UE. Actualmente, aproximadamente el 40 % de los estudiantes de segundo ciclo de enseñanza secundaria de la UE siguen una formación profesional como aprendices. Sin embargo, menos de la mitad siguen una formación de doble vía que combine teoría y práctica en el lugar de trabajo.

- *A principios de 2012, la Comisión pondrá en marcha una campaña de 1,5 millones EUR dirigida a las empresas, a fin de sensibilizarlas sobre las colocaciones en el marco de Erasmus y Leonardo da Vinci, y animará a posibles empresas de acogida a que acojan a personas en prácticas de países europeos.*
- *La Comisión presentará en 2012 un marco de calidad en apoyo de la oferta y la realización de períodos de prácticas de alta calidad, que incluirá un panorama sobre dichos períodos en la UE y aumentará la transparencia sobre las condiciones para las personas en prácticas en toda la UE.*
- *Los Estados miembros y los agentes del mercado laboral deben redoblar esfuerzos para aplicar la Garantía Juvenil, que garantiza que los jóvenes estén trabajando, estudiando, formándose o reanudando su formación no más tarde de cuatro meses desde que dejaron la escuela, especialmente en el caso de quienes abandonan prematuramente la educación y la formación y otros jóvenes vulnerables. La Comisión iniciará en 2012 una acción preparatoria sobre «Medidas de activación destinadas a los jóvenes: aplicación de la Iniciativa La Juventud en Acción», centrada en la Garantía Juvenil, con un presupuesto de 4 millones EUR.*
- *La Comisión invertirá una parte importante del presupuesto de 6 millones EUR para innovación social en proyectos innovadores, destinados a jóvenes desfavorecidos y de zonas deprimidas.*
- *Se aumentará la dotación presupuestaria para el Servicio Voluntario Europeo a fin de ofrecer diez mil oportunidades de voluntariado en 2012.*

Apoyar la movilidad en el mercado laboral

- *El portal europeo de la movilidad profesional, EURES, anuncia actualmente más de 1,2 millones de ofertas de empleo y 700 000 currículum vitae. En el transcurso de 2012, los Estados miembros deben poner en marcha servicios de contratación de EURES específicos y apoyar medidas para garantizar que, como mínimo, diez mil de estos puestos de trabajo EURES se logren cubrir con jóvenes, haciendo así un uso más intensivo de EURES.*
- *A partir de 2012, el sistema «Tu primer trabajo EURES», puesto en marcha por la Comisión en 2011, ayudará con financiación directamente a unos cinco mil jóvenes para cubrir ofertas de empleo en otros Estados miembros durante el período 2012-2013. Esto servirá como experiencia piloto para seguir desarrollando el sistema y aumentar el número de colocaciones.*
- *Se prevé que Erasmus para emprendedores financie aproximadamente seiscientos intercambios más en 2012.*

Reforzar la aplicación de políticas en el marco del semestre europeo

- *La Comisión realizará una evaluación y un análisis complementarios de las medidas adoptadas por los Estados miembros para luchar contra el desempleo juvenil e informará sobre ello en el Consejo informal de Ministros de Empleo y Asuntos Sociales que se celebrará en abril de 2012.*

- *La Comisión invita a los Estados miembros a debatir los ajustes necesarios para sus sistemas de educación y formación en el Marco Estratégico de Cooperación Europea en el Ámbito de la Educación y la Formación («ET 2020»).*
- *La Comisión proporcionará orientaciones específicas a los Estados miembros sobre las medidas para luchar contra el desempleo durante los contactos bilaterales para preparar los Programas Nacionales de Reforma de 2012.*
- *En mayo de 2012, la Comisión tratará la dimensión juvenil en las recomendaciones específicas que formulará a cada Estado miembro.*